



Municipalidad de La Plata

La Plata, 3 de Agosto de 1998.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

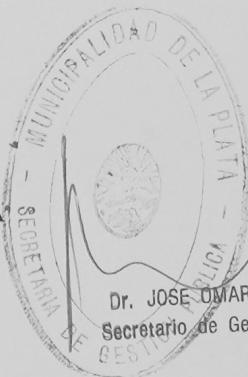


Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 3 de Agosto de 1998.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE (8909).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

Expte 28598.

La Plata, 16 de Julio de 1998.

El Concejo Deliberante en su Sesión
Ordinaria N° 13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

8909

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción
extrajudicial con la Señora Nilda MOLINA, D.N.I. 4.954.120, por la
suma de PESOS MIL TREINTA (\$ 1.030), atento a las consideraciones obrantes en las
actuaciones del Expediente n° 4061-94872/97.

ARTICULO 2º.- De forma.

IM 4



JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata



VICTOR VAN MAIDANA
Presidente
Concejo Deliberante
La Plata